

7113-1



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.</b> —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 10 de octubre de 2005 Núm. 215	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.																					
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIONES</b> 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



Papel reciclado

### S U M A R I O

#### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios ..... 1

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### Ayuntamientos

León ..... 3  
 Ponferrada ..... 5  
 Berlanga del Bierzo ..... 6  
 Bustillo del Páramo ..... 6  
 Villadangos del Páramo ..... 6  
 Boñar ..... 7  
 Valdepiélagos ..... 7  
 Garrafe de Torío ..... 7  
 Cimanes de la Vega ..... 7  
 Villaobispo de Otero ..... 7  
 San Andrés del Rabanedo ..... 7  
 Santovenia de la Valdorcina ..... 8  
 Vega de Espinareda ..... 8  
 Cistierna ..... 8  
 Benavides ..... 9  
 Sobrado ..... 9

##### Juntas Vecinales

Cabañeros ..... 9  
 Caldas de Luna ..... 9

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León ..... 9  
 Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo ..... 9  
 Servicio Territorial de Medio Ambiente ..... 11  
 Servicio Territorial de Fomento ..... 12

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

##### Tribunal de Cuentas

Sección de Enjuiciamiento — Departamento 3º ..... 12

#### Delegación de Economía y Hacienda de León

Secretaría General ..... 12

#### Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Provincial de León ..... 14  
 Anuncios ..... 14

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

##### Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Secretaría de Gobierno-Burgos ..... 16

##### Juzgados de Primera Instancia

Número uno de León ..... 16  
 Número dos de León ..... 17  
 Número tres de León ..... 18  
 Número seis de León ..... 18  
 Número ocho de León ..... 19

##### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número cuatro de Ponferrada ..... 19  
 Número uno de Medina de Rioseco ..... 20

##### Juzgados de lo Penal

Número dos de León ..... 20

##### Juzgados de lo Social

Número dos de León ..... 21  
 Número uno de Ponferrada ..... 22  
 Número dos de Ponferrada ..... 23

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Ilustre Colegio de Procuradores de León ..... 23  
 Notaría de Jorge Sánchez Carballo ..... 24

#### ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz ..... 24  
 Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey ..... 24  
 Ayuntamiento de Vegacervera ..... 24

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de REFUERZO DE FIRME EN LA E.I. SAN ISIDRO (aparcamiento Salencias y C.V. de Salencias a Cebolledo).

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
  - c) Número de expediente: 217/05.
2. Objeto del contrato:
  - a) Refuerzo de firme en la E.I. San Isidro (Aparcamiento Salencias y C.V. de Salencias a Cebolledo).



- b) Plazo de ejecución: TREINTA (30) DÍAS LABORABLES.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.
4. Presupuesto base de licitación:
- Importe total: DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (220.000 euros), IVA incluido.
5. Garantías:
- Provisional: CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (4.400 €).
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
- b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.
- c) Localidad y código postal: LEON 24071.
- d) Teléfono: 987 292 151/52.
- e) Telefax: 987 232 756.
- F) EN CASO DE EXISTIR PROYECTO TÉCNICO se podrá solicitar en Gráficas Celarayn, S.L., Ordoño II, nº 31, 24001 LEÓN (Teléfono: 987 251 024).
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e).
- b) Otros requisitos: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS CATORCE HORAS DEL DECIMOTERCER DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.
- b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
- c) Lugar de presentación:  
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.  
C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.  
LEÓN 24071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: VEINTE DÍAS A CONTAR DESDE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.
- e) Admisión de variantes: NO.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.
- b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.
- c) Localidad: LEÓN.
- d) Fecha: QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FINALIZACIÓN DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.
- e) Hora: 12:00 h.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.  
León, 29 de septiembre de 2005.—EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.  
7537

57,60 euros

\* \* \*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DE CEBOLLEDO.

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
- c) Número de expediente: 200/05.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Ampliación del aparcamiento de Cebollero, en la Estación Invernal de San Isidro.
- b) Plazo de ejecución: CUATRO (4) MESES.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.
4. Presupuesto base de licitación:
- Importe total: CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000 euros), IVA incluido.
5. Garantías:
- Provisional: 2.400,00 euros.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
- b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.
- c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.
- d) Teléfono: 987 292 151/52.
- e) Telefax: 987 232 756.
- f) En caso de existir PROYECTO TÉCNICO se podrá solicitar en Gráficas Celarayn, S.L., Ordoño II, nº 31, 24001 - LEÓN (Teléfono: 987 251 024).
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.
7. Requisitos específicos del contratista:  
VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS CATORCE HORAS DEL DECIMOTERCER DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.
- b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
- c) Lugar de presentación:  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN -SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-.  
C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.  
LEÓN 24071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: VEINTE DÍAS A CONTAR DESDE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.
- e) Admisión de variantes: NO.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.
- b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.
- c) Localidad: LEÓN.
- d) Fecha: EL QUINTO DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SI ÉSTE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.
- e) Hora: 12:00 h.
10. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.  
León, 6 de octubre de 2005.—EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.  
7714

54,40 euros

# Administración Local

## Ayuntamientos

### LEÓN

Por resolución de la Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2005 y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias (del 6 al 25 de agosto de 2005) se ha acordado aprobar la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la Oposición Libre, convocada por resolución de la Alcaldía de 27 de abril de 2005 para la provisión de DOS plazas de TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, vacantes en el cuadro laboral anexo a la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León, y asimismo se señala que se mantiene la lista de admitidos y excluidos aprobada por resolución de la Alcaldía de 11 de febrero de 2005 de la convocatoria para la provisión de DOS plazas de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, vacantes en el cuadro laboral anexo a la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León que había sido aprobada por resolución de la Alcaldía de 8 de septiembre de 2004 y que se dejó sin efecto por decreto de la Alcaldía de 31 de marzo de 2005. La relación de admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Servicio de Información y en el Negociado de Personal, en los siguientes términos:

#### ADMITIDOS

Carbajo García German	71430415
Cubillas García Beatriz	9812106
Diez García Luis Manuel	9782477
Diez Tascón Antonio	9798365
Fernández Fernandez Roberto	10080118
González Arias Laura	9797750
Gutiérrez Pérez José	9782573
Hidalgo Remesal Gloria	11972534
Juan Domínguez Mª Asunción	9731639
López Pedrejón Nuria	12770147
López Raga Iván	7141305
Martínez González Noelia	10203896
Martínez López Susana	71502672
Martínez Velilla Raquel	9804318
Matorra Puerta Mª Luisa	9799413
Méndez Nistal Antonio	9784089
Natal López Lourdes	9786446
Nuñez Gozalo María José	699461
Palacios Espada Juan José	76707818
Revilla Barrientos Margarita	10194461
Rubio Martínez Roberto	13138054
Santurio Martínez Marco Antonio	10873156
Suárez Alonso Cristina	9809187
Suárez García Carmen Rosa	9786050

#### EXCLUIDOS: NINGUNO

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, concediendo un plazo de diez días hábiles para subsanación de errores de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo.

Asimismo por Resolución de la Alcaldía de 15 de septiembre de 2005 se ha acordado celebrar el primer ejercicio de la oposición el próximo día 20 de diciembre de 2005 (martes) a las 16 horas, en el Centro Público de Educación de Personas Adultas "Faustina Álvarez García" en la C/ Fernández Cadórniga, nº 1, debiendo acudir los opositores provistos de su D.N.I.

León, 15 de septiembre de 2005.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

\* \* \*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2005 y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias (del 7 al 26 de agosto de 2005) se ha acordado aprobar la lista de admitidos y

excluidos para tomar parte en la Oposición Libre, convocada por resolución de la Alcaldía de 27 de abril de 2005, para la provisión de 5 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León, y asimismo señalar que se mantiene la lista de admitidos y excluidos, aprobada por resolución de la Alcaldía de 11 de febrero de 2005 de la convocatoria para la provisión de cinco plazas de auxiliar administrativo que había sido aprobada por resolución de la Alcaldía de 27 de octubre de 2005 y que se dejó sin efecto por decreto de 8 de abril de 2005. La relación de admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Servicio de información y Negociado de Personal, en los siguientes términos:

#### ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI
ALONSO ALVAREZ NIEVES	9772707
ALONSO CEREZAL VANESSA	71435954
ALONSO GARCIA MIRIAM	46966320
ALVAREZ ALVAREZ ELENA	71422665
ALVAREZ ALVAREZ ISABEL	71434726
ALVAREZ ALVAREZ RAMIRO	71434727
ALVAREZ BARDON AITOR	71422789
ALVAREZ CADENAS NURIA	71937864
ALVAREZ CLEMENTE ANA	9774348
ALVAREZ MONTIEL MONTSERRAT NURIA	9796728
ALVAREZ RODRIGUEZ CRISTINA	9800462
ALVAREZ SUAREZ ASUNCION	9767242
ALVAREZ TAPIA ISABEL	52411214
AMIGO FERNANDEZ LEIRE	9797104
ASENJO VAZQUEZ SILVIA	9797195
BARDON ALVAREZ MILAGROS	9728550
BARRIO SUAREZ MARCO	71420143
BLANCO GONZALEZ MANUELA	71437834
BODELON ESCUDERO RAQUEL	10080386
BOYERO MAESTRO MAR	52413174
CAÑON DIAZ MARIA	71436720
CABERO GARCIA TERESA	9807411
CANTERO GONZALEZ FERNANDO	9804572
CAO DAGANZO ISABEL PATRICIA	78840400
CAPDEVILA ALVAREZ EVA	9800957
CARCEDO LLAMAZARES MAR	9776677
CARRIZO LOPEZ OLIVA	9809019
CARVAJAL PEREZ ANA MARIA	9752171
CASAMAYOR DOMENECH CRISTINA	25438973
CASCON ALONSO PILAR	20168018
CASTRILLO GARCIA ELENA	71550569
CAYON CAÑON DANIEL	9792639
CENTENO MORENO LORENA	71419099
CID FERNANDEZ CONSUELO	71414381
COLADO FIDALGO DORINA	9740674
COSMEN GARCIA NURIA	9794355
CRESPO TASCÓN BEATRIZ	71433190
CRIBADO BARA CARMEN	9770436
CUEVAS MARTINEZ ELISA	71552144
DE FRUTOS PALOMINO ESTHER	51359485
DE LUIS DE LUIS ABIGAIL	71556982
DIEZ ESPESO MARIA	2542930
DIEZ FERNANDEZ ANA MARIA	9769132
DIEZ GONZALEZ CAMINO	45417580
ESTEVEZ GARCIA MARIA	36088999
ESTRELA VIEIRA DE ASSUNÇAO RUI GABRIEL	71518847
FERNANDEZ CASTRO IVAN	71506868
FERNANDEZ ESTELLA ADELA	9785590
FERNANDEZ GARCIA ANDRES	11079962
FERNANDEZ LOPEZ CARLOS	10089197
FERNANDEZ MATIA RUTH	9812237
FERNANDEZ MONTERO MARCELINO	71764429
FERNANDEZ ORDAS CONCEPCION	9791000
FERNANDEZ SANCHEZ OLGA	72443313
FERRERO GARCIA MONTSERRAT	9331345
GALLEGO LLORENTE LARISA	12767091
GALLEGO MARCOS LUISA	9760415
GARCIA ALVAREZ TERESA	9796519
GARCIA AMIGO MONTSERRAT	71418163
GARCIA BANDERA LORENA	71443698



Apellidos y nombre	DNI
GARCIA BENITO ELENA	13147078
GARCIA FERNANDEZ ALEJANDRA	9787642
GARCIA GARCIA SERGIO	71448501
GARCIA GARCIA YOLANDA	10088617
GARCIA MOYA CAROLINA	9775175
GARCIA PEREZ LUIS ALBERTO	12773802
GARCIA PRIETO LOURDES	9791305
GARCIA SUAREZ CARMEN	9793225
GOMEZ ARIAS LUISA	9787974
GOMEZ CADENAS LUISA	71500564
GOMEZ HERNANDEZ BEATRIZ	9753386
GONZALEZ FERNANDEZ LAURA	10201561
GONZALEZ GARCIA MARIA JESUS	9748161
GONZALEZ GONZALEZ ANGEL	9792463
GONZALEZ GONZALEZ JORGE	9782797
GONZALEZ GONZALEZ NOEMI	9811669
GONZALEZ GONZALEZ SUSANA	9810670
GONZALEZ MENENDEZ FRANCISCA	12721653
GONZALEZ RUBIO FATIMA	71551866
GUAYO GOMEZ LOURDES	9794618
GUTIERREZ ALVAREZ SARA	71433056
HERMOSO ALONSO CARMEN	9777209
HERNANDEZ RIVAS SANTIAGO	7968002
HERRERAS PEREZ TAMARA	71426914
IGLESIAS CASTRO NURIA	53528276
IZQUIERDO RODRIGO AMAYA	13147093
IZQUIERDO RODRIGO CARMEN	13155031
JORGE BARREIRO BEGOÑA	71102216
LLAMAZARES VIDAL SILVIA	9810320
LLANES MIGUELEZ EDUARDO	9790379
LOMBRAÑA TASCON JULIA	9809392
LOPEZ FERNANDEZ ARACELI	71549028
LOZANO CUETO EULALIA	9756272
MANZANAL ALONSO SOFIA	9734690
MARIÑO ARIAS ANA MARIA	71555347
MARTIN RODRIGUEZ CELIA	7979245
MARTINEZ ALVAREZ ARACELI	38142739
MARTINEZ CASTRO RAQUEL	9807858
MARTINEZ FERNANDEZ VICTORIA	10201091
MARTINEZ MARAÑA ANTONIO	71439240
MARTINEZ MARTINEZ CAMINO	9743849
MARTINEZ VEGA ANA ISABEL	10199912
MATA NICOLAS RAQUEL	71434141
MATEOS RODRIGUEZ BEATRIZ	71434912
MAURIZ GARCIA CARMEN	9765881
MENDEZ FLOREZ CARMEN	9789950
MIGUEL ARRATE MARIA JESUS DE	9806359
MIGUEL BORGE MARTA	12773610
MOLEDO MARQUIEGUI LUIS	9763535
MONDELO QUIROGA IRENE	10052054
MONTES PUENTE ANGELA	52611709
MORALES CASTELLANOS JOSEFA	9764236
MORETON RODRIGUEZ NURIA	9811919
MURCIEGO GONZALEZ BEGOÑA	18594891
NOYANO SANTOS ARACELI	10906897
ORDAS PARDO YOLANDA	9810825
ORDOÑEZ SALAGRE MAR	9755253
OTERO ALVAREZ MARIA JESUS	74836561
OTERO LOPEZ ISABEL	71009855
PANDO GARCIA FRANCISCO JOSE	9406602
PANERO FRADE PATRICIA	71550746
PANIZO GONZALEZ SONIA	10076956
PARAJON ROBLES BEGOÑA	52619039
PAREDES BARBA FELIPA	51859073
PASTOR FERNANDEZ EVA	9783061
PASTRANA RUBIO BEATRIZ	71430382
PASTRANA RUBIO MARTA EVA	71418834
PELAEZ ALVAREZ CRISTINA	9805625
PEREZ ALVAREZ SARA ISABEL	9417120
PEREZ LLAMAZARES MOEMI	9798380
PRADA BLANCO BLANCA	9398754
PRIETO GARCIA JOSE ANTONIO	71550865
PRIETO RODRIGUEZ ISABEL	71505165
PRIETO TORRADO MARIA JESUS	9750337
REBORDINOS BENAVIDES PABLO	71443828
REGUERA ALONSO ANA MARIA	9758836

Apellidos y nombre	DNI
REY PEREZ LAURA	71419174
REY PEREZ MARIOLA	71419175
RIVAS DE LA RIVA SILVIA	71420026
ROBLES LAIZ ANA MARIA	9719371
ROBLES MERINO YOLANDA	11396204
ROBLES SAN JUAN DIANA	71445685
RODRIGUEZ GONZALEZ SUSANA	71423402
RODRIGUEZ RIOS ANA BELEN	71443151
RODRIGUEZ RODRIGO VANESA	71423702
RODRIGUEZ RODRIGUEZ SUSANA	9800797
ROJAS CARRACEDO PATRICIA	71439217
RUBIO BANGO AMANDA	71556171
RUIZ SEN MARIA JOSE	9794297
SANCHEZ ESTEVEZ DOLORES	11966062
SANTAMARIA PANIZO RAQUEL	71418368
SOTO MANZANO CARMEN	9741858
TOMAS DE LA MATA NOHEMI	71554648
TRANCHE CADENAS PILAR	9800765
TRANCON VEIGA SONIA	9803752
TROBAJO ROBLES DAVID	71421467
VARGAS CUESTA ANTONINO	12774182
VEGA LORENZO OSCAR	71419297
VEGA SALVADORES PASCUAL	71553972
VELAZQUEZ GARIA ELOY	9772913
VICARIO HERRERO BERTA	45570763
VIDAL RODRIGUEZ SARA	9731826
VILA RODRIGUEZ LUIS MIGUEL	9748924
VILLALBA QUINTANILLA ADRIANA	71437248
VILLAMAÑAN CABEZAS ROSA MARIA	9769440

#### ADMITIDOS TURNO DE MINUSVALIA

DE LAS HERAS DIEZ	9781812
DIEZ VALBUENA CONCEPCIÓN	9799752
FERNÁNDEZ MARTÍN GLORIA	974231
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ-LACIN EUGENIA	9405736
GONZALEZ RODRÍGUEZ LUIS EDUARDO	9800413
MORAN RODRÍGUEZ ELENA	9795421
PARDO MARTINEZ LUIS	9743610
PEREZ MENDEZ SANTOS	9736879
SANTOS SERPA MARIANO	9759671

#### EXCLUIDOS

LLAMARARES MONTALVO MIRELLA	9767726
NO ABONÓ TASAS	

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, concediendo una plaza de diez días hábiles para subsanación de errores de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo.

Asimismo por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2005 se ha acordado celebrar el primer ejercicio de la oposición el próximo día 17 de diciembre de 2005 (sábado) a las 10 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ubicada en el Campus de Vegazana de esta ciudad, debiendo acudir los opositores previstos de su D.N.I.

León, 15 de septiembre de 2005.-EL ALCALDE (ilegible).

\* \* \*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2005 y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias (del 9 al 29 de agosto de 2005) se ha acordado aprobar la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la Oposición Libre, convocada por resolución de la Alcaldía de 27 de abril de 2005 para la provisión de CUATRO plazas de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León, y asimismo se señala que se mantiene la lista de admitidos y excluidos aprobada por resolución de la Alcaldía de 11 de febrero de 2005 de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Técnico de Administración General vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León que había sido aprobada por resolución de la Alcaldía de 27 de octubre de 2005 y que se dejó sin efecto por decreto de la Alcaldía de 8 de abril de 2005. La relación de admitidos y



excluidos se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Servicio de Información y en el Negociado de Personal, en los siguientes términos:

*ADMITIDOS*

Apellidos y nombre	DNI
ACEBAL GONZALEZ JUAN MANUEL	9436533
ACHIAGA MENOR MARIA MARAVILLAS	71340376
ARROYO PEDRERO ALVARO	11969988
BAÑUELOS MARTINEZ BEATRIZ	71269255
BURON ALVAREZ ANA MARIA	9788136
CAÑON DIAZ MARIA	71436720
CANTERO GONZALEZ FERNANDO	9804572
CARNEO ALONSO NOEMÍ	13169936
CARUS ALVAREZ MARIA	71645997
CRESPO TASCÓN BEATRIZ	71433190
DE LUCAS ALVAREZ NOELIA	11084800
DEL OLMO TORNERO CARLOS MARIA	71122229
DIEZ VELASCO ROLANDO	13112938
ESTEVEZ GARCIA DIEGO	36149525
GARCIA FERNANDEZ CHECA RAFAEL ANDRES	7481215
GARCIA LOPEZ MARTA	50731011
GARRIDO SOLIS JUAN RAMON	1185039
GEJO GARCIA SILVIA	9784380
GOMEZ ARIAS LUISA	9787974
GOMEZ GUTIERREZ BEATRIZ	20212523
GONZALEZ ANDUEZA BEATRIZ	71270900
GUTIERREZ LOPEZ JOSE ELPIDIO	11422715
GUTIERREZ MERINO AGUSTIN	13151855
HERNANDO MARCOS ALICIA	71266084
IBARBURU BLANCO JUAN	72482696
IGLESIAS BAYON ELENA	9772476
LOBAN GONZALEZ VICTOR MANUEL	71637476
LOPEZ GONZALEZ SONIA	9787548
LOZANO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	71423271
MANSO ALONSO INES	45680539
MENENDEZ GONZALEZ TERESA	45431939
MORETON RODRIGUEZ NURIA	9811919
NODAL PUERTA JORGE	51402310
NUÑEZ PEREZ LUISA	44671630
PEREZ ALVAREZ SARA ISABEL	9417120
PEREZ CONDE RUT	21500893
RODRIGUEZ AVALOS ESTHER	9771115
RODRIGUEZ DIZ JOSE CARLOS	44362242
ROMERO PIRIZ JORGE	71643264
SECO MARTIN JUAN FRANCISCO	9792922
SIMANCAS CIUDAD LUIS	71262797
SOTO CONTRERAS JULIA	71264766
SOTO GARCIA FRANCISCO	71426502
TABUYO SANTOS CARMEN	10059118
VASCO AGUILA MARIA JESÚS	26019660

*EXCLUIDOS: NINGUNO*

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, concediendo un plazo de diez días hábiles para subsanación de errores de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo.

Asimismo por Resolución de la Alcaldía de 15 de septiembre de 2005 se ha acordado celebrar el primer ejercicio de la oposición el próximo día 17 de diciembre de 2005 (sábado) a las 17 horas, en la Facultad de Derecho, ubicada en el Campus de Vegazana de esta ciudad, debiendo acudir los opositores provistos de su D.N.I.

León, 15 de septiembre de 2005.—El Alcalde (ilegible).  
7536 258,40 euros

\* \* \*

**ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA (I.B.I.) DEL AÑO 2005**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA (IBI) ejercicio 2005, que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el

día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005, aprobó el Padrón del citado impuesto.

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y de las Ordenanzas Municipales, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

a) Recursos: Contra el acuerdo anterior, que no es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación por silencio administrativo. Se podrá, no obstante, interponer el recurso que se estime procedente.

Periodo voluntario de pago: Del 6 DE OCTUBRE al 5 DE DICIEMBRE, ambos inclusive.

Modalidad de cobro: El pago deberá hacerse efectivo presentando los ejemplares del recibo "para el contribuyente" y "para la entidad colaboradora" que se remiten por correo al domicilio de los contribuyentes, en cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras en la Recaudación:

CAJA ESPAÑA  
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO  
BBVA.-BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA  
LA CAIXA.-CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA  
CAIXA GALICIA.-CAJA DE AHORROS DE GALICIA  
BANCO POPULAR ESPAÑOL  
BANCO DE CASTILLA  
BANESTO.-BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO  
BANCO HERRERO-BANCO SABADELL  
BANCO PASTOR  
CAJA DUERO  
CAJA MADRID  
CAJA RURAL DEL DUERO  
IBERCAJA  
CAIXA CATALUNYA.-CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA  
BARCLAYS BANK-B.ZARAGOZANO  
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS  
BANCO SIMEÓN  
CAJA LABORAL POPULAR  
CAJA GUIPÚZCOA SAN SEBASTIÁN-KUTXA  
CAJA DE BADAJOZ  
CAJA VITAL DE VITORIA Y ÁLAVA

Si el documento de ingreso no fuera recibido por el contribuyente, o se hubiese extraviado, deberá personarse en la Recaudación Municipal, calle Ordoño II, nº 10-1ª planta, de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, que extenderá el duplicado correspondiente.

Periodo ejecutivo: Vencido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin que hubiese sido satisfecha la deuda, se exigirá su importe por la vía de apremio, con los recargos del periodo ejecutivo que procedan, intereses de demora hasta la fecha de su ingreso y costas que resulten.

León, 3 de octubre de 2005.—EL ALCALDE (ilegible).  
7723 105,60 euros

**PONFERRADA**

De conformidad con el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización de uso de suelo rústico formulada por don Marcos Pedregal Rodríguez para construir vivienda unifamiliar aislada en las parcelas 33, 34, 35 y 36 del polígono 102, en el paraje denominado "Las Chanas" en Dehesas-Ponferrada.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de veinte días, a cortar de la inser-

ción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O en un diario provincial.

Ponferrada, 22 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Elicio Fierro Vidal.

7498

11,20 euros

#### BERLANGA DEL BIERZO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de septiembre del año 2005, se aprobaron los siguientes Padrones Fiscales que a continuación se indican:

- Tasa por suministro de agua del 1º semestre, correspondiente al ejercicio 2005.

- Tasa por recogida de basura del 1º semestre, correspondiente al ejercicio 2005.

- Tasa por alcantarillado del 1º semestre, correspondiente al ejercicio 2005.

Dichos Padrones se exponen al público por espacio de quince días hábiles, en las oficinas del Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo.

Asimismo se notifican las liquidaciones colectivamente de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A/ Reposición ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución se entenderá desestimado el recurso interpuesto.

B/ Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrá usted interponer contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Provincial, con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no es expreso en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes; todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

La cobranza de los citados padrones se efectuará por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Berlanga del Bierzo, 26 de septiembre de 2005.—El Alcalde (ilegible).

7505

7,20 euros

\* \* \*

Formada y rendida la Cuenta General del ejercicio 2004, y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa en sesión de fecha de 23 de septiembre del año 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública el expediente durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En este plazo y por otros ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que, en su caso, estimen pertinentes.

Berlanga del Bierzo, 24 de septiembre de 2005.—El Alcalde (ilegible).

7506

3,00 euros

#### BUSTILLO DEL PÁRAMO

##### PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LIMPIEZA

1. Entidad adjudicadora.

a Organismo: Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.  
2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de Prestación del Servicio de limpieza de locales del Ayuntamiento, centros y colegios públicos.

b) Lugar de ejecución: Bustillo del Páramo.

c) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 20.633,68 (euros) anuales.

5. Garantía provisional. No se establece.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.

b) Domicilio: Plaza de España.

c) Localidad y código postal: Bustillo del Páramo 24357.

d) Teléfono: 987 364 083.

e) Telefax: 987 364 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días naturales siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Vigésimo sexto día a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Base XI del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Base XI del pliego de condiciones.

9. Apertura de las ofertas. Undécimo día posterior al de la presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Bustillo del Páramo, 15 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

7354

32,00 euros

#### VILLADANGOS DEL PÁRAMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad:

- Vestas Nacelles Spain SAU para fábrica de ensamblaje de aerogeneradores en la parcela 106 y ZE-6 del polígono industrial de Villadangos del Páramo.

En el marco del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ignorando el lugar de notificación y ante la imposibilidad material de conocer a todos los afectados, el presente anuncio se considerará sustituto de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de las actividades, asuntos y terrenos afectados que han quedado anteriormente indicados.

Lo que se hace público significando que durante el plazo de veinte días, siguientes al de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados puedan examinar el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Villadangos del Páramo, 15 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

7366

20,00 euros

## BOÑAR

Por Resolución de esta Alcaldía, adoptada con fecha 22 de septiembre de 2005, han sido aprobados los siguientes Padrones:

1.- Padrón por los conceptos de Suministro de Agua y Recogida de Basuras de la localidad de Boñar, correspondiente al 1º semestre de 2005, por un importe total de 47.121,19 euros.

2.- Padrón por los conceptos de Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Servicio de Alcantarillado, correspondiente al 1º semestre de 2005, relativo a las distintas localidades del término excepto Boñar, por un importe total de 16.556,25 euros.

3.- Padrón por los conceptos de Tránsito de Ganados, Ocupación de Vía Pública y Autorizaciones, correspondientes al ejercicio 2005, por un importe total de 3.909,98 euros.

4.- Padrón por los conceptos de Vados Permanentes, Servicio de Alcantarillado (Boñar) y Letreros, Anuncios y Rótulos, correspondientes al ejercicio 2005, por un importe total de 29.962,74 euros.

Estos Padrones se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría General del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de oír reclamaciones.

Esta aprobación provisional se elevará a definitiva si, transcurrido el plazo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones o reparos contra dichos padrones.

Boñar, 22 de septiembre de 2005.—La Alcaldesa, Mª Virginia Blasco Casares.

7470 5,40 euros

## VALDEPIÉLAGO

Por don Francisco Javier Madrigal López, actuando en nombre y representación de la empresa F.J. Madrigal Valdepiélago SL, se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de fábrica de repostería artesanal a emplazar en la parcela 8, del polígono 2 del Catastro Rústico del término de Valdepiélago (localidad de Valdepiélago).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, las alegaciones u observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Valdepiélago, 22 de septiembre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Julio González Fernández.

\* \* \*

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a efectos de alegaciones que se considere conveniente interponer, los siguientes expedientes de autorización de uso excepcional en suelo rústico:

-F.J. Madrigal Valdepiélago SL para proyecto de fábrica de repostería artesanal a emplazar en la parcela 8, del polígono 2 del Catastro Rústico del término de Valdepiélago (localidad de Valdepiélago)

Valdepiélago, 22 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Julio González Fernández.

7483 20,80 euros

## GARRAFE DE TORÍO

Don Jaime del Valle Lucas ha solicitado de esta Alcaldía la licencia ambiental para ebanistería en Villaverde de Arriba, calle Carretera, s/n.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere

afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garrafe de Torío, 22 de septiembre de 2005.—El Alcalde, José Estalote Calo.

7530 12,00 euros

## CIMANES DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento de Cimanos de la Vega, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, el padrón para el devengo de las tasas de tránsito de ganado por la vía pública y desagüe de canalones e instalaciones análogas, todas ellas correspondientes al ejercicio económico del año 2005. Se expone al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, a efecto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cimanos de la Vega, 27 de septiembre de 2005.—La Alcaldesa, María del Suceso Pérez Cadenas.

7502 2,40 euros

## VILLOBISPO DE OTERO

Mediante solicitud de Natividad Redondo Martínez se ha iniciado expediente para la concesión de licencia ambiental de una explotación de ganado vacuno, ubicada en casco urbano de la localidad de Villaobispo de Otero, calle Real. Dicho expediente se tramitará de conformidad con el procedimiento regulado en el título II de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por la que se establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, a cuyos efectos se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán formularse alegaciones.

Villaobispo de Otero, 21 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo.

7486 12,00 euros

## SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos del concurso-oposición libre para la contratación laboral fija de dos Técnicos de la Oficina de Empleo del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) y de la composición del tribunal calificador.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de septiembre de 2005 se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos y composición del tribunal calificador del concurso- oposición libre para la contratación laboral fija de dos Técnicos de la Oficina de Empleo del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), estableciéndose: que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la contratación laboral fija de dos puestos de Técnico de la Oficina de Empleo del grupo 1, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de abril de 2005, y publicadas junto con la convocatoria en los boletines oficiales de la provincia de León nº 90 de fecha 20 de abril de 2005, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León nº 78 de fecha 25 de abril de 2005 y un extracto de las mismas en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 11 de mayo de 2005.

HE RESUELTO:

1º.- Declarar a los aspirantes siguientes :

ADMITIDOS:

- Álvarez Lucas Juan Francisco DNI 10080377-Y.
- Courel Díez Ignacio DNI 9793370-Q.
- Gallego Arce Silvia DNI 9785720-W.
- González Fernández Mónica DNI 9785621-H.
- Gutiérrez Martínez María Luisa DNI 9717246-E.



- Hidalgo Vicente María Luisa DNI 11.965.866-R.
- López Aguado Ana DNI 9781858-G.
- Martínez Fontano Susana María DNI 9751145-L.
- Natal López Lourdes DNI 9786446-S.
- Santos Pérez María de los Ángeles DNI 9761020-G.
- De la Torre Silván María del Mar DNI 9781557-W.

2º.- Declarar a los siguientes aspirantes EXCLUIDOS por los motivos correlativos:

- Cosgaya Alonso Miryan Eva DNI 9329903-E, no presenta fotocopia compulsada de la titulación exigida en las bases.
- Ramón Puente Luisa Fernanda DNI 9800.064-V, no presenta fotocopia compulsada de la titulación exigida en las bases.
- Sáenz de Miera Martínez Carmen DNI 9750657-Z, no presenta recibo acreditativo del pago de los derechos de examen o certificado de exención del pago de dichos derechos de examen.

Se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de su exposición y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para subsanar los defectos señalados.

3º.- Designar al tribunal calificador del concurso-oposición, que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: titular, don Miguel Martínez Fernández, Alcalde presidente; suplente doña Patricia Fernández Fernández.

Secretario/a: titular, doña María Cordero Chamorro, y suplente doña Mónica Rodríguez Díez

Vocales:

- La Concejal Delegada de Personal, doña María Teresa Cigales Romero, y suplente doña Eugenia Gancedo García, Concejala de Atención al Ciudadano y Servicios Generales.

- Un representante de la oposición, titular, don Elisardo Crespo Valderrey, y suplente don Ramón Santos Martínez Rollón.

- Un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: titular, don Pablo Franco Romero, y suplente doña Ana María López Álvarez.

- Dos Técnicos municipales:

1. Titular, don José Manuel Lozano Santamarta, suplente don César Manuel Martínez Fernández.

2. Titular don José Vicente Revilla García y suplente doña María Jesús Hernández López.

- Un representante del Comité de Empresa: titular, doña María del Rocío Blanco Rodríguez, y suplente don José López Fernández.

4º.- Publicar en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN la lista provisional de admitidos y excluidos y las personas que componen el tribunal.

San Andrés del Rabanedo, 12 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7261 60,00 euros

#### SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Don Jesús Porto Ormazábal, en nombre y representación de Fabricación Textil Miro SL, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de confección textil, con emplazamiento en la avenida Virgen de los Imposibles nº 104 de la localidad de Villacedré, en el término municipal de Santovenia de la Valdoncina.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valdoncina, 19 de septiembre de 2005.-El Alcalde en funciones, Raoul A. Johnson Thomas.

7363 14,40 euros

Don Carlos Alonso, en nombre y representación de José Luis Alonso Construcciones SA, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de almacén de materiales de construcción y estacionamiento de maquinaria, O.P., con emplazamiento en la parcela M-54 del polígono industrial de León, Onzonilla y Santovenia de la Valdoncina, 2ª fase, en el término municipal de Santovenia de la Valdoncina.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1. de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valdoncina, 22 de septiembre de 2005.-El Alcalde en funciones, Raoul A. Johnson Thomas.

7381 15,20 euros

\*\*\*

Informada la Cuenta General del ejercicio 2004 por la Comisión Especial de Cuentas, que consta de los Estados, Cuentas y Anexos regulados en los capítulos 1º y 2º del título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santovenia, 28 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Francisco González Fernández.

7604 3,20 euros

#### VEGA DE ESPINAREDA

La Comisión Informativa de Hacienda del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en sesión celebrada en fecha 26 de septiembre de 2005, ha informado favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2004, previamente rendida por su Presidente, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un período de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Vega de Espinareda, 27 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Mario Guerra García.

7586 2,40 euros

#### CISTIENA

El Ayuntamiento de Cistierna anuncia concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación de la obra denominada "Adecuación y reformas edificios públicos (administrativos, deportivos y de equipamiento) en el municipio de Cistierna".

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Cistierna.

a) Órgano: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato: La ejecución de la obra denominada "Adecuación y reformas edificios públicos (administrativos, deportivos y de equipamiento) en el municipio de Cistierna".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 80.000,00 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: 1.600,00 euros.

## 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cistierna.
- b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, nº 1.
- c) Localidad y código postal: Cistierna, C.P. 24800.
- d) Teléfono: 987 700 001/02.
- e) Fax: 987 700 009.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día anterior a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, de lunes a viernes, de 10.00 a 14.00 horas.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige por razón de la cuantía.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará en los términos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de documentación para participar en el concurso y ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas y particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Cistierna.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del concurso.

9. Apertura de ofertas: En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Cistierna, en la hora y el día que señale la Alcaldía.

10. Gastos: Serán a cuenta del adjudicatario los gastos señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Admisión de variantes: Sí, ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. Otras informaciones: El proyecto técnico de la obra, aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de septiembre, se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN a efectos de reclamaciones, entendiéndose aprobado de forma definitiva si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

Cistierna, 27 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Nicanor Jorge Sen Vélez.

7558 46,40 euros

## BENAVIDES

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de julio de 2005, aprobó el proyecto de obra de "Acondicionamiento de la plaza del mercado en Benavides de Órbigo" por un importe de 128.571,43 euros, según el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Óscar F. González Vega.

Dicho proyecto se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Benavides de Órbigo, 22 de septiembre de 2005.—La Alcaldesa, Ana Rosa Sopeña Ballina.

7575 2,60 euros

## SOBRADO

Don Fernando Castedo Arias en nombre y representación de la entidad Construcciones Orencio Rodríguez SA ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación de áridos calizos: Santa Bárbara nº 395 y ampliación cantera Santa Bárbara nº 587, sitas en las inmediaciones de la localidad de Requejo, perteneciente a este municipio de Sobrado.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de in-

formación pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sobrado, 26 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Constantino Valle González.

7579 14,40 euros

## Juntas Vecinales

## CABAÑEROS

La Junta Vecinal de Cabañeros, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, ha aprobado el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación a las obras de "Pavimentación de calles, en la localidad de Cabañeros", según los siguientes criterios:

A) Coste total de la obra: 18.710,63 €.

B) Coste soportado por la Junta Vecinal: 7.710,63 €.

C) Subvenciones a deducir: 11.000,00 €.

D) Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 6.939,57 €.

Lo que supone el 90% del coste total soportado por la Junta Vecinal.

E) Total m/l: 232,70

F) Precio m/l: 29,82 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles al efecto que durante el citado plazo los interesados a que se refiere el artículo 18 del Texto citado puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Al mismo tiempo se hace constar que en el período de exposición pública que se anuncia, los propietarios o titulares afectados por la obra pueden constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 del texto legislativo antes referido.

Cabañeros, 16 de septiembre de 2005.—El Presidente (ilegible).

7299 5,00 euros

## CALDAS DE LUNA

Formulada la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público en la presidencia de la entidad por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Caldas de Luna, 10 de agosto de 2005.—El Alcalde Pedáneo, Manuel Ricardo González Rubio.

6701 2,00 euros

## Junta de Castilla y León

## DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

## Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

PAGO DE JUSTIPRECIO. EXPEDIENTE 27/95. LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 45 KV CENTRAL PORMA SUBESTACIÓN BOÑAR. T.M. DE BOÑAR

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, mediante resoluciones de 5 de agosto de 2005, estableció el justiprecio correspondiente a las fincas figuradas en el epígrafe.

El pago del mismo se efectuará el día 9 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas en el Ayuntamiento de Boñar, salvo que con anterioridad al día 1 de octubre el propietario comunique al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en León, Avda. Peregrinos s/n, 1ª planta, su deseo de recibirlo mediante transferencia bancaria, aportando certificado bancario de titularidad de cuenta donde desea que se realice el ingreso, a nombre del titular de la finca, así como la documentación acreditativa de la propiedad del bien afectado de acuerdo con lo establecido en el art. 48.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, modificada por Ley 21/1986 de 23 de diciembre.

Si optasen por recibir el justiprecio mediante talón nominativo o efectivo, deberá acudir al Ayuntamiento, provisto de DNI, a efectos de identificación, así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo concurrir al acto de pago cuantas personas sean titulares de derechos sobre el bien afectado.

No se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial para este caso.

Si el día fijado para el acto de pago no se presentaran al mismo, la cantidad fijada será consignada en la Sección de Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de León a disposición de los expropiados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 16 de septiembre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

#### ANEXO

Nº DE FINCA	PROPIETARIO	
73	Mª DEL CARMEN Y Mª JESUS GONZÁLEZ	
75	CARMEN GONZÁLEZ DEL BARRIO	
S/N	HR. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	
S/N	COMUNIDAD DE VOZMEDIANO	
7294		29,60 euros

\*\*\*

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. EXPTE.: 154/05/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN, S.A.U., con domicilio en LEÓN, c/ La Serna, 90, solicitando el Proyecto de Variante de Línea de M.T. 13,2/20 kV, denominada "Pinilla" por paso a subterránea de dos tramos, uno entre las calles Pároco Heriberto Ampudia con Azorín y otro entre las calles Azorín y Sotico, en término municipal de San Andrés del Rabanedo, se derivan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 8 de junio de 2005 IBERDROLA DISTRIBUCIÓN S.A.U. solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto variante de línea de M.T., denominada "Pinilla" por paso a subterránea de dos tramos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 23 de agosto de 2005, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y des-concentran competencias en los órganos directivos centrales de la

Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR A IBERDROLA DISTRIBUCIÓN S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, C.T. y Centro de Seccionamiento. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm<sup>2</sup>, y una longitud de 480 metros. Entronca en el apoyo 1019 de la línea "Pinilla", discurre por la c/ Azorín, donde alimentará un C.T., por la c/ Orugo y Fray Luis de León, donde alimentará un centro de Seccionamiento (Tanatorio San Andrés) y conectará con línea subterránea existente.

El C.T. será en planta baja de edificio, formado por una máquina de hasta 630 kV, 13,2/20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección 24 kV/400 A y corte en SF<sub>6</sub>.

El Centro de Seccionamiento será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24 kV/400 A y corte en SF<sub>6</sub>.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero industrial D. Santiago Álvarez Buenapada, con fecha abril de 2005, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.



Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 23 de septiembre de 2005.—EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

7632

128,00 euros

### Servicio Territorial de Medio Ambiente

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SANTA MARINA DEL REY, TURCIA, BENAVIDES DE ÓRBIGO, VILLARES DE ÓRBIGO, HOSPITAL DE ÓRBIGO Y VILLAREJO DE ÓRBIGO AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "MANCOMUNIDAD DEL ÓRBIGO. PRIMERA FASE. CLAVE: 21-LE-352/P"

La Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, con fecha 23 de noviembre de 2004, aprobó el proyecto arriba reseñado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 250, de 30 de diciembre de 2002), la aprobación de obras de abastecimiento de aguas lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia a los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, resultando por consiguiente, de aplicación lo previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Santa Marina del Rey, Turcia, Benavides de Órbigo, Villares de Órbigo, Hospital de Órbigo y Villarejo de Órbigo, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con los Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, *El Diario de León, La Crónica - El Mundo*, y Edicto con relación de propietarios publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Santa Marina del Rey, Turcia, Benavides de Órbigo, Villares de Órbigo, Hospital de Órbigo y Villarejo de Órbigo, donde radican los bienes y derechos afectados, y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en la Avda. de los Peregrinos, s/n, 24071 León, con una antelación mínima de ocho días a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

"MANCOMUNIDAD DEL ÓRBIGO. PRIMERA FASE. CLAVE: 21-LE-352/P"

TÉRMINO MUNICIPAL	LUGAR	FECHA	HORAS
Hospital de Órbigo	Ayto. de Hospital de Órbigo	21-10-2005	09:30 a 13:00
Santa Marina del Rey	Ayto. de Santa Marina del Rey	24-10-2005	09:30 a 14:00 y 16:30 a 18:30

TÉRMINO MUNICIPAL	LUGAR	FECHA	HORAS
Benavides de Órbigo	Ayto. de Benavides de Órbigo	25-10-2005	09:30 a 14:00 y 16:30 a 18:30
Villares de Órbigo	Ayto. de Villares de Órbigo	26-10-2005	09:30 a 14:00 y 16:30 a 18:30
Villarejo de Órbigo	Ayto. de Villarejo de Órbigo	27-10-2005	09:30 a 14:00 y 16:30 a 18:30
Turcia	Ayto. de Turcia	28-10-2005	09:30 a 13:00

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante de la Administración y el perito de la beneficiaria, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

Es de señalar que la presente publicación se realiza, además, a los efectos de apertura del trámite de información pública, para que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se haya podido omitir en la relación aneja a los Edictos expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Santa Marina del Rey, Turcia, Benavides de Órbigo, Villares de Órbigo, Hospital de Órbigo y Villarejo de Órbigo señalados, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, ante este Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en avenida de los Peregrinos, s/n, 24071 León, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones, poniendo a su disposición el número de teléfono de atención 987 231 604, para cualquier aclaración o duda.

Asimismo, la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

La especificación de las distintas afecciones por la ejecución de la citada obra, se pormenoriza de la siguiente forma:

1º Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir, o en su caso ocupar, las instalaciones fijas en superficie.

2º Para la canalización de la conducción:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso y de acueducto a lo largo del trazado de la conducción con una anchura de 1 m.l., a cada lado del eje de la misma, por donde dicha conducción discurrirá enterrada. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia de 0,5 m.l. de ancho a contar desde el eje de la conducción.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines, a una distancia va-

riable entre 4 m.l. y 10 m.l. de ancho, a contar desde el eje de la conducción.

En el expediente expropiatorio la Mancomunidad del Órbigo asumirá la condición de beneficiaria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 151/1994, de 7 de julio, por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

León, 20 de septiembre de 2005.-El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A. el Secretario Técnico, Julio Arredondo Fernández.

7475

100,00 euros

### Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación de las fincas sitas en los términos municipales de Almanza y Cebanico, y afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME LE-211 (ANTES C-611) DE TORDESILLAS A RIAÑO. TRAMO: ALMANZA A VALLE DE LAS CASAS. CLAVE: 2.1-LE-54, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los Edictos con relación de propietarios, expuestos en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos de Almanza y Cebanico, en el lugar, fecha y hora que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo y/o perjuicios por la rápida ocupación, procediéndose seguidamente, al levantamiento de las actas de ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

TÉRMINO MUNICIPAL	LUGAR PAGO	FECHA	HORA
ALMANZA	AYUNTAMIENTO DE ALMANZA	13-10-2005	12:00
CEBANICO	AYUNTAMIENTO DE CEBANICO	13-10-2005	13:00 A 14:00

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 19 de septiembre de 2005.-La Jefa del Servicio Territorial, Ana Suárez Hidalgo.

7476

24,80 euros

## Tribunal de Cuentas

### Sección de Enjuiciamiento - Departamento 3º

#### EDICTO

El Director Técnico del Departamento 3º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance nº C-115/05-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 30 de agosto de 2005, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, Reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C-115/05-0, del ramo EE.LL. (Junta Vecinal de Santovenia de la Valdoncina), LEÓN, como consecuencia del posible alcance originado por el saldo deudor injustificado de Caja en dicha Junta Vecinal, referido al período 1999-2003.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 1 de septiembre de 2005.-El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Navarro Corbacho.- Firmado y rubricado.

7093

17,60 euros

## Delegación de Economía y Hacienda de León

### Secretaría General

#### NOTIFICACIONES

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº DOCUMENTO: 00024 2005 0 000629 8

NOMBRE Y APELLIDOS: RECREATIVOS DONCEL, S.L.

N.I.F.: B24360596

DOMICILIO: AV. LA CONSTITUCIÓN, 26, 24200 VALENCIA DE DON JUAN (LEÓN)

IMPORTE: PRINCIPAL: 120,00 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 26 de septiembre de 2005.-EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Javier Estrada González.

\*\*\*

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº DOCUMENTO: 00024 2005 0 000635 5

NOMBRE Y APELLIDOS: EDUARDO SIMÓN ROMÁN RODRÍGUEZ

N.I.F.: 44905471-H

DOMICILIO: CL. LAS GALLEGAS, 26, 47282 TRIGUEROS DEL VALLE (VALLADOLID)

IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 26 de septiembre de 2005.-EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Javier Estrada González.

\*\*\*

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

## DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº DOCUMENTO: 00024 2005 0 000595 1

NOMBRE Y APELLIDOS: RICARDO BARRUL BORJA  
N.I.F.: 9770292-F  
DOMICILIO: CL. SUSPIRÓN, 5, B.I., 24008 LEÓN  
IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 26 de septiembre de 2005.-EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Javier Estrada González.

\*\*\*

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

## DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº DOCUMENTO: 00024 2005 0 000630 9

NOMBRE Y APELLIDOS: ALBERTO CRUZ CUESTA  
N.I.F.: 12392815-R  
DOMICILIO: CL. GARCÍA LESMES, 3-3ºD, 47004 VALLADOLID  
IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 26 de septiembre de 2005.-EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Javier Estrada González.

\*\*\*

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

## DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº DOCUMENTO: 00024 2005 0 000600 6

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SUÁREZ  
N.I.F.: 9728670-S  
DOMICILIO: CL. LA RÚA, 10 -1º D, 24003 LEÓN  
IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 26 de septiembre de 2005.-EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Javier Estrada González.

\*\*\*

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

## DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº DOCUMENTO: 00024 2005 0 000632 2

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ STURONAS  
N.I.F.: 9785657-P  
DOMICILIO: AV. LA LIBERTAD, 111 -1º, 24193 VILLAQUILAMBRE (LEÓN)  
IMPORTE: PRINCIPAL: 70,00 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 26 de septiembre de 2005.-EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Javier Estrada González.

\*\*\*

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

## DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº DOCUMENTO: 00024 2005 0 000593 8

NOMBRE Y APELLIDOS: BENIGNO MARTÍNEZ DÍAZ  
N.I.F.: 9810965-Q  
DOMICILIO: CR. SANTANDER KM-4, Nº 57, 24193 VILLAQUILAMBRE (LEÓN)  
IMPORTE: PRINCIPAL: 350,00 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 26 de septiembre de 2005.-EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Javier Estrada González.

\*\*\*

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumpli-



miento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº DOCUMENTO: 00024 2005 000640 1

NOMBRE Y APELLIDOS: EMPRESA FÚTBOL INDOR, S.L.  
N.I.F.: B83828772

DOMICILIO: LG. N-601, KM-332, S/N, 24227 VALDEFRESNO (LEÓN)

IMPORTE: PRINCIPAL: 210,00 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 26 de septiembre de 2005.-EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Javier Estrada González.

\* \* \*

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº DOCUMENTO: 00024 2005 000599 5

NOMBRE Y APELLIDOS: SALVADOR GARMÓN FALAGÁN  
N.I.F.: 9807648-B

DOMICILIO: CL. SAN ROQUE, 9, 24249 POBLADURA DE PELAYO GARCÍA (LEÓN)

IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 26 de septiembre de 2005.-EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Javier Estrada González.

\* \* \*

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº DOCUMENTO: 00024 2005 000631 1

NOMBRE Y APELLIDOS: NICANOR TOCINO GARCÍA  
N.I.F.: 9709385-G

DOMICILIO: AV. CONSTITUCIÓN, 80, 24320 SAHAGÚN (LEÓN)  
IMPORTE: PRINCIPAL: 70,00 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 26 de septiembre de 2005.-EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Javier Estrada González.

7531

207,20 euros

## Servicio Público de Empleo Estatal

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

#### ANUNCIOS

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes de responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de las empresas que se relacionan de reintegrar las cantidades percibidas por los trabajadores y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el 33 del Real Decreto 625/85 disponen de 30 días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 6000028973 de recursos diversos de la TGSS en Caja Madrid 2038-9442-69, comunicando tal ingreso con justificante al S.P.E.E. en León.

Si el reintegro, se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto iniciándose la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 32.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, antes citada, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

LEÓN, 23 de agosto de 2005.-El Director Provincial, P.D., el Subdirector P. de Gestión Económica y Servicios, Antonio Natal Gutiérrez.

RELACIÓN DE COMUNICACIÓN DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PRESTACIONES NOTIFICADAS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Empresa responsable: NÚÑEZ ALONSO ACTIVIDADES, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 24/103043481

Trabajador: ANGELITA NÚÑEZ FERNÁNDEZ

D.N.I.: 10.032.566

Importe (euros) 1.940,71

Período: 6.11.02 A 3.3.03

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: ESTABLECIMIENTOS SEIJO, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 2411621279

Trabajador: LISARDO LORENZO CASCALLANA VEGA

D.N.I.: 9.667.326

Importe (euros) 1.365,42

Período: 4.4.03 A 17.6.03

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: ESTABLECIMIENTOS SEIJO, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 2411621279

Trabajador: M CARLOTA MENÉNDEZ FERNÁNDEZ

D.N.I.: 9.695.574

Importe (euros) 1.394,70

Período: 4.4.03 A 17.6.03

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: ESTABLECIMIENTOS SEIJO, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 24/1 621279

Trabajador: LEOVIGILDO GARCIA GARCÍA

D.N.I.: 9.633.828

Importe (euros) 1.245,59

Período: 4.4.03 A 17.6.03

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: ESTABLECIMIENTOS SEIJO, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 2411621279

Trabajador: Mª ENAR PRIETO LORENZANA

D.N.I.: 9.707.952

Importe (euros) 1.282,79

Período: 4.4.03 A 17.6.03

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: ESTABLECIMIENTOS SEIJO, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 2411621279

Trabajador: CÉSAR CARVAJAL PONTEVEDRA

D.N.I.: 9.755.808

Importe (euros) 1.154,16

Período: 4.4.03 A 17.6.03

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: CARBESU, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 24/101 372960

Trabajador: JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ SANTIAGO

D.N.I.: 9.741.098

Importe (euros) 3.971,23

Período: 2.4.03 A 17.9.03

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: RG. SUPERMERCADOS, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 24/100383257

Trabajador: MÓNICA ALLER FERNÁNDEZ

D.N.I.: 9.803.553

Importe (euros) 965,66

Período: 12.10.02 a 18.2.03

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: ASTORBEGA XXX, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 24/1 02384487

Trabajador: ESTEBAN CORDERO GEIJO

D.N.I.: 10.165.699

Importe (euros) 644,42

Período: 8.8.03 A 14.9.03

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: INTEGRALES DE SERV. Y FLUIDOS DE GAS, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 24/24/102880100

Trabajador: SONIA POZO ARES

D.N.I.: 71.429.759

Importe (euros) 1.388,81

Período: 1.5.03 A 9.10.03

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: SOCIEDAD HOSTELERA YARGA, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 24/101829466

Trabajador: MARGARITA FUEYO FERNANDEZ

D.N.I.: 9.765.095

Importe (euros) 2.742,12

Período: 1.10.02 A 30.1.03

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: INTEGRALES, SERVICIOS Y FLUIDOS DE GAS, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 24/1 02880100

Trabajador: JOSÉ MANUEL MÉNDEZ BARRAGÁN

D.N.I.: 9.805.464

Importe (euros) 2.331,11

Período: 16.5.03 A 9.10.03

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: SEGURIDAD Y AUTOMATISMOS LOYOLA, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 24/101012141

Trabajador: BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

D.N.I.: 9.692.252

Importe (euros) 5.160,40

Período: 1.9.02 A 2.2.03 Y 5.4.03 A 27.6.03

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: MADRUGA FUENTES, C.B.

Expediente: (CCC) 24/102035893

Trabajador: SILVIA ISABEL URCERA FUENTES

D.N.I.: 71.435.568

Importe (euros) 2.866,98

Período: 22.10.04 a 2.3.05

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: GRAMA ARTES GRÁFICAS

Expediente: (CCC) 24/5405289

Trabajador: RAÚL MAROTE JIMÉNEZ

Importe (euros) 1.946,59

Período: 6.11.04 A 4.2.05

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: ANA DUPORT, S.L.

Expediente: (C.C.C.) 24/101862004

Trabajador: BEATRIZ BALSAS BANDERA

D.N.I.: 71.443.301

Importe (euros) 500,95

Período: 21.12.04 A 7.2.05

Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: COMERCIAL LEODIS,SL.  
Expediente: (C.C.C.) 24/5103579  
Trabajador: SILVIA CASQUETE RODRÍGUEZ  
D.N.I.: 9.695.574  
Importe (euros) 2.726,86  
Período: 23.8.03 A 19.1.04  
Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: PATA NEGRA LEON,SL.  
Expediente: (C.C.C.) 24/1 03596482  
Trabajador: ÁNGELA CRISTIANO MALILLA  
D.N.I.: 71.416.032  
Importe (euros) 1.605,48  
Período: 23.7.04 A 11.10.04  
Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: GRAMA ARTES GRÁFICAS,SL.  
Expediente: (C.C.C.) 24/5405289  
Trabajador: M. ISABEL GARRETAS JUÁREZ  
D.N.I.: 11.956.477  
Importe (euros) 610,04  
Período: 16.11.04 a 7.12.04  
Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: LA RECURRENTE,SL.  
Expediente: (C.C.C.) 24/1 02650532  
Trabajador: SONIA GONZÁLEZ LOZANO  
D.N.I.: 71.416.906  
Importe (euros) 2.905,91  
Período: 23.3.04 A 18.4.04; 20.4.04 A 28.6.04 Y 2.7.04 A 26.9.04  
Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: COMERCIAL LEODIS,SL.  
Expediente: (C.C.C.) 24/5103579  
Trabajador: NURIA SONIA GONZÁLEZ PÉREZ  
D.N.I.: 9.788.427  
Importe (euros) 2.750,70  
Período: 22.8.03 A 19.1.04

Empresa responsable: GRAMA ARTES GRAFICAS,SL.  
Expediente: (C.C.C.) 24/5405289  
Trabajador: ROBERTO PENILLAS GARCÍA  
D.N.I.: 10.070.141  
Importe (euros) 3.369,67  
Período: 23.6.04 A 30.10.04  
Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: LAUDELINO GONZÁLEZ SUÁREZ  
Expediente: (C.C.C.) 24/100255642  
Trabajador: SANTOS HUERTA GONZÁLEZ  
D.N.I.: 9.721.349  
Importe (euros) 4.340,06  
Período: 27.7.04 A 17.1.05  
Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: INDUSTRIAS CHAMORRO,SA.  
Expediente: (C.C.C.) 24/1 269857  
Trabajador: MARIANO CASADO ALIJAS  
D.N.I.: 9.748.876  
Importe (euros) 507,36  
Período: 1.2.05 A 30.2.05  
Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: INDUSTRIAS CHAMORRO,SA.  
Expediente: (C.C.C.) 24/1 269857

Trabajador: JUAN GARCÍA MOYA  
D.N.I.: 9.700.391  
Importe (euros) 576,76  
Período: 1.2.05 A 30.2.05  
Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Empresa responsable: INDUSTRIAS CHAMORRO,SA.  
Expediente: (C.C.C.) 24/1 269857  
Trabajador: M. BELÉN GONZÁLEZ DIEZ  
D.N.I.: 9.738.378  
Importe (euros) 1.070,73  
Período: 1.2.05 A 23.3.05  
Motivo: Dedución de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

6903

214,40 euros

## Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

### Secretaría de Gobierno-Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 16 de septiembre de 2005, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (*Boletín Oficial del Estado* 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León.

Población	Cargo	Nombre
BURGO RANERO, EL	SUSTITUTO	ALEJANDRO BARREALES DE PRADO
GARRAFE DE TORÍO	TITULAR	ALBINO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
PALACIOS DEL SIL	SUSTITUTO	OTILIA GARCÍA PÉREZ
PERANZANES	SUSTITUTO	MARCELINO ÁLVAREZ RAMÓN

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 19 de septiembre de 2005.—El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

7589

21,60 euros

## Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

A431B.

NIG: 24089 1 0004692 /2004.

Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 571/2004.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD.

Procurador: MARIANO MUÑIZ SÁNCHEZ.

Contra: JULIÁN MANUEL OBLANCA PÉREZ.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.



## EDICTO

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

## HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 571/2004 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad representado por don Mariano Muñiz Sánchez contra Julián Manuel Oblanca Pérez en reclamación de 13.950,38 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 4.185,00 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca numero uno.- Local Comercial, sito en la planta baja del edificio en Villaobispo de las Regueras (León) calle Miguel Hernández nº 2, con vuelta a la calle Las Fuentes, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de León, al tomo 3115, libro 195, folio 166, finca 18.513, inscripción 2ª.

La subasta se celebrará el próximo día 8 de noviembre de 2005 a las 13.00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, conforme con las siguientes condiciones:

1ª.- La valoración de la finca hipotecada que sirve de tipo para la subasta es 33.840,00 euros, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº 2122 0000 05 0571 04, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándolos adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- El inmueble que se subasta se halla libre de arrendamientos.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a 7 de septiembre de 2005.

El Secretario, José Ramón Albes González.

7112

70,40 euros

## NÚMERO DOS DE LEÓN

76000

NIG: 24089 1 0008393 /2004

Procedimiento: Juicio verbal 970 /2004

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: David Sánchez Merino.

Procurador: Sin profesional asignado.

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia 15/2005

Procedimiento: Juicio verbal 970 /2004

En León, a 20 de enero de 2005.

La señora doña Rosa María García Ordás, Magistrada-Juez de Primera Instancia nº dos de León y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 970/2004 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad con Procurador don Mariano Muñiz Sánchez y Letrado señor don José María Bartolomé Espinosa, y de otra como demandado don David Sánchez Merino sin profesionales asignados sobre otras materias, y,

## Antecedentes de hecho

PRIMERO.- Por el procurador señor Muñiz Sánchez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, se presentó demanda de juicio verbal contra David Sánchez Merino, solicitando se dicte sentencia condenando al demandado al pago de 790,39 euros, saldo al día 5 de julio de 2004, a favor de la actora, más intereses pactados desde la fecha de cierre, así como las costas y gastos del juicio, hasta su completo pago.

SEGUNDO.- Admitida a trámite la demanda se citó a las partes para la celebración de la vista, y verificado y abierto el acto, compareció la parte actora representada por su procurador señor Muñiz Sánchez y asistida del Letrado Sr. Muñoz Miranda en sustitución del Letrado Sr. Bartolomé Espinosa, ratificándose en la demanda y solicitando el recibimiento del pleito a prueba y no compareciendo la parte demandada, pese a estar citado en legal forma se le declara en situación de rebeldía procesal. No habiendo prueba que practicar por no comparecer el demandado se declara concluso el juicio y vistos los autos para sentencia.

TERCERO.- En la tramitación del presente juicio se han observado y cumplido las prescripciones legales correspondientes.

## Fundamentos de derecho

PRIMERO.- En la demanda rectora de los presentes autos se ejercita una acción personal de reclamación de cantidad derivada, de un contrato de préstamo de la modalidad Credicaja para la compra de un ciclomotor, suscrito por las partes el 26 de julio de 2001 con el nº 3307651120 por importe de 250.000 pesetas, para cuya devolución se pactó el pago de 36 cuotas mensuales consecutivas, alegando la actora los reiterados incumplimientos que arrojan un saldo deudor al cierre de la cuenta el 5 de julio de 2004 de 790,39 €.

Frente a tal reclamación el demandado permanece en situación procesal de rebeldía lo que como es sabido y en virtud de lo establecido en el art. 496 de la Lec no puede tenerse a priori como reconocimiento de los hechos alegados en la demanda, sin embargo la incomparecencia al acto del interrogatorio interesado por la actora, habiéndose efectuado las prevenciones legales permite conforme dispone el art. 304 tenerle por conforme con los hechos alegados y a mayor abundamiento la no impugnación de ninguno de los documentos presentados (contrato de préstamo, extracto de las operaciones bancarias y certificado del cierre de la cuenta) permite también dar pleno valor probatorio a los mismos en virtud de lo establecido en los arts. 319 y 326 del mismo texto, en cuanto a la autenticidad de los mismos, y a existencia del impago respecto a determinadas cuotas, lo que obliga a estimar la demanda respecto al principal declarando que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1100 y 1108 del Cc los intereses se entienden devengados desde la interpelación judicial.

Segundo.- Las costas procesales causadas deben ser abonadas por el demandado (art. 394 LEC).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo:

1.- Que debo estimar y estimo la demanda presentada por el procurador Sr. Muñiz Sánchez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra David Sánchez Merino y debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de 790,39 € más el interés pactado desde la reclamación judicial.

2.- Debo condenar y condeno al demandado al pago de las costas procesales.

Dedúzcase testimonio de la presente resolución que se unirá a las actuaciones archivándose el original en el libro correspondiente.

Así por esta mi sentencia, contra la que se puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación en la forma prevista en el art. 457 de la Lec definitivamente juzgado en esta instancia, lo pronuncio mando y firmo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, 6 de septiembre de 2005.-El Secretario (ilegible).

7113

74,40 euros

#### NÚMERO TRES DE LEÓN

63600

NIG: 24099 1 0902204/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 1000396/1995.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

Procurador: María Lourdes Díez Lago.

Contra: Fundación Quarkom.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez/Magistrado-Juez, señor José Manuel Soto Guitián.

En León, a 2 de septiembre de 2005.

Dada cuenta; visto el contenido del precedente escrito de la ejecutante, únase a los autos de su razón.

Y, habiendo fallecido Antonio Martínez González, notifíquese a los herederos del mismo la existencia del presente procedimiento ejecutivo nº 1000396/1995 promovido a instancia de Caja de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra Fundación Luarkom, Gregorio García Brunelli, Nicolás Zamora Alonso y el propio demandado, sobre reclamación de 12.415,91 euros seguidos ante este

Juzgado, mediante exhorto a los conocidos María Martínez Fernández, Antonio Martínez Fernández, Candida Fernández Mulas y Jesús Martínez Fernández y a través de edictos que se publicarán en los estrados del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a los desconocidos herederos.

Y, habiéndose solicitado mejora de embargo sobre los bienes propiedad de Antonio Martínez Gutiérrez, examinados que han sido los autos, en especial, la efectividad y realización del/los embargo/s efectuado/s, en virtud de lo previsto en el art. 612 de la L.E.C., apreciada la insuficiencia alegada por la ejecutante, es procedente decretar la mejora de embargo sobre los bienes propiedad de Antonio Martínez Gutiérrez.

Como quiera que por la parte ejecutante se designan bienes como propiedad del/los ejecutado/s, se declaran embargados los siguientes bienes: plan de pensiones a nombre de Antonio Martínez Gutiérrez en el Banco Santander Central Hispano S.A. denominado Europlan de Pensiones. Y en orden a su efectividad se acuerda librar el correspondiente oficio.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno, en virtud de lo establecido en el art. 612.1 in fine de la L.E.C.

Así lo manda y firma S.Sª; de lo que doy fe.

El Juez.-El Magistrado Juez.-El Secretario.

Y, para que sirva de notificación a los desconocidos herederos de Antonio Martínez González, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En León, a 2 de septiembre de 2005.-El Secretario (ilegible).

7002

40,80 euros

#### NÚMERO SEIS DE LEÓN

5305M

NIG: 24089 1 0002132/2005.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 226/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Eugenio Serra Miracle.

Procuradora: María Lourdes Crespo Toral.

Contra: Juan José Muñoz Gil.

Procurador: Sin profesional asignado.

#### EDICTO NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Doña Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Doy fe: Que en los Autos de juicio verbal de desahucio número 226/05 seguidos en éste Juzgado a instancia de Eugenio Serra Mirecla contra Juan José Muñoz Gil hoy en ignorado paradero y domicilio, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: LA ILTMA. SRA. DOÑA MARIA VICTORIA ORDOÑEZ PICÓN, MAGISTRADA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE LEÓN Y SU PARTIDO, el día 19 de julio de 2005 ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente,

Sentencia Nº 219. En el juicio verbal nº 226 de 2005 (desahucio y reclamación) instado por don Eugenio Serra Miracle, representado por la Procuradora doña Lourdes Crespo Toral, bajo la dirección letrada de don Juan López-Contreras, contra don Juan José Muñoz Gil, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Estimo la demanda formulada por la Procuradora Sra. Crespo Toral, en nombre y representación de don EUGENIO SERRA MIRACLE contra don Juan José Muñoz Gil y, en su virtud, declaro la resolución del contrato de arrendamiento que liga a las partes sobre la vivienda sita en la calle José María Fernández nº 2 (avenida del Egidio según el contrato) -3º izquierda de León, condenando al demandado a que desaloje el inmueble y lo dejen a la libre disposición de la parte actora, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciere dentro del plazo legal, así como a que abone a la parte actora la cantidad de, ochocientos treinta y tres euros con veinticuatro céntimos, más el interés legal desde la interpelación judicial, más las rentas

que se hayan devengado durante la tramitación del procedimiento, más el interés legal, con imposición de las costas a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

**PUBLICACIÓN.**- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Magistrada-Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, doy fe. Y para que conste y sirva de notificación al demandado JUAN JOSE MUÑOZ GIL en ignorado paradero y domicilio y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente.

En León, a 1 de septiembre de 2005.-La Secretaria Judicial, Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

7143

38,40 euros

### NÚMERO OCHO DE LEÓN

13550

NIG: 2408910002608/2005

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 213/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Tarsicio Suárez Quiñones.

Procurador/a Sr/a. Rafael Rivas Crespo.

#### EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio, mayor cabida 213/2005 a instancia de don Tarsicio Suárez Quiñones, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1º) Solar en León, C/ Castro Sopeña, de trescientos noventa metros cuadrados de superficie que linda: frente, en línea de treinta metros, con dicha calle; derecha entrando, en línea de trece metros, con Camino del Hospital; izquierda, en línea de trece metros, con parcela que fue segregada y vendida a don Tomás y don Teófilo Sánchez; y fondo, en treinta metros, de don Antonio García de Celis.

Inscrita al tomo 887, libro 170 de León, folio 249, finca 12.300, inscripción 1ª.

2º) Solar en León, C/ San Antonio, antes Camino del Hospital, de doscientos diez metros cuadrados y linda: frente, en línea de nueve metros, c/ de San Antonio; derecha entrando, en línea de treinta metros de don Antonio de Celis; izquierda entrando, en línea de treinta metros, más de don Tarsicio Suárez Quiñones; y fondo, en línea de cinco metros, de D. Tomas y don Teófilo Sánchez.

Inscrito al Tomo 1.187, libro 11 de la sección 2ª del Ayuntamiento de León, folio 81, finca número 799, inscripción 1ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 18 de abril 2005.-El Secretario (ilegible).

7020

30,40 euros

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

Juicio de faltas 462 /2004.

Número de identificación único: 24115 2 0400379 /2004.

#### EDICTO

Don Fernando Bécares Ramos, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Ponferrada.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas nº 462/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"SENTENCIA nº 13/05:

En Ponferrada, a 26 de enero de 2005.

El Ilmo. Sr. don Jesús Ángel López Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Ponferrada, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas nº 462/2004 seguidos por falta de amenazas y daños, con la intervención del Ministerio Fiscal, en los que ha sido parte denunciante y denunciada Óscar Floreal Martínez González, José Abellán Navarro y Sergio Martínez Pérez.

**FALLO:** Que debo absolver y absuelvo a Óscar Floreal Martínez González, José Abellán Navarro y Sergio Martínez Pérez de las faltas de amenazas y daños de que venían acusados, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 976, en relación a los Arts. 795 y 796 de la L.E.Cr., contra la misma puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este mismo juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial. Expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JOSÉ ABELLÁN NAVARRO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Ponferrada a 1 de septiembre de 2005.

El Secretario, Fernando Bécares Ramos.

6965

28,80 euros

\* \* \*

5016K

NIG: 24115 1 0401855/2003.

Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 533/2003.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: BANKINTER SA.

Procurador: JUAN ALFONSO CONDE ÁLVAREZ.

Contra: JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, SUSANA FERREIRO BARREDO.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO

#### EDICTO

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada

**HAGO SABER:** Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 533/2003 a instancia de Bankinter SA contra José Alberto González García y Susana Ferreiro Barredo, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

VIVIENDA UNIFAMILIAR sita en el término municipal de Carracedelo (León), al sitio de "Millares o Las Marialas" en su calle de Las Escuelas, sin número de policía urbana.

Se compone de: Planta baja, con una superficie de 123,36 m² y útil de 108,81 m², que se distribuye en: Vestíbulo principal, escaleras, cocina, comedor, salón con terraza, pasillo, cuarto de baño, cuarto de lavado-planchado, vestíbulo posterior y cuarto de caldera de calefacción y planta bajo-cubierta, que tiene una superficie construida de 92,66 m² y útil de 81,20 m² que se distribuye en: escalera, salita, cuarto de baño, tres dormitorios (uno de ellos con baño y vestidor).

La superficie total construida es de 216,20 m² y útil de 190,10 m².

Su fachada lateral-derecha está situada a unos diez metros de distancia de su lindero Este o camino y su fachada principal a unos 18 metros de distancia de la calle Las Escuelas y linda por todos sus aires con el resto de finca sobre la que se alza por estar ubicada dentro del perímetro de la misma.

Dicha finca se encuentra actualmente construida sobre parte de la siguiente:



TERRENO dedicado a regadío, hoy SOLAR, al sitio de "Millares o Las Marialas", en su calle de Las Escuelas, sin número de policía urbana, en el término municipal de Carracedelo (León) que tiene una superficie aproximada de 18 áreas y 52 centiáreas. Se hace constar que dicha finca es el resultado de la agrupación de dos fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo:

Inscripción: Al tomo 1207, libro 73 de Carracedelo, folio 45, finca 10.806, inscripción 1ª, una; y al tomo 1.195, libro 72 de Carracedelo, folio 178, finca número 10.765, inscripción 2ª, otra. Ambas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo en la actualidad, al tomo 1.207, libro 73, folio 208, finca 10.861, inscripción 2ª.

TIPO PARA LA SUBASTA: 193.481,42 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este juzgado sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, el día 16 de noviembre de 2005 a las 10.00 horas.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº 2148 0000 06 0533 03, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al juzgado o por error se hubiere señalado un domingo, sábado o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

En Ponferrada, a 6 de septiembre de 2005.-El Secretario Judicial, José Miguel Carbajosa Colmenero.

7201

72,80 euros

#### NÚMERO UNO DE MEDINA DE RIOSECO

52950.

Juicio de faltas 19/2005.

Número de identificación único: 47086 2 0100124 /2005.

#### EDICTO

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Medina de Rioseco.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas nº 19 /2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Medina de Rioseco, a 27 de julio de 2005. La señora doña Carmen Pastor Rodríguez, juez sustituta del Juzgado de Instrucción de esta ciudad y oídos los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el número 19/05, sobre estafa, en el que son partes como denunciante doña Dominica Casquero Rodríguez y como denunciado don Francisco Vallejo Vázquez. Que debo condenar y condeno a don Francisco Vallejo Vázquez, como autor penalmente responsable de una falta de estafa, prevista y penada en el art. 623.4 del Código Penal, a la pena de 45 días de multa a razón de una cuota diaria de 6 euros, estableciendo, para el supuesto de impago de la misma, y una vez hecha exclusión de los bienes del condenado, un día de arresto sustitutorio por cada dos cuotas dejadas de abonar, que tratándose de faltas podrá cumplirse mediante la localización permanente, condenándole al abono de las costas causadas en el presente juicio. Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma cabe interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación ante este mismo Juzgado. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Francisco Vallejo Vázquez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Medina de Rioseco a 4 de agosto de 2005.

La Secretaria, Belén Iglesias Refoyo.

6577

28,00 euros

## Juzgados de lo Penal

### NÚMERO DOS DE LEÓN

64200.

Ejecutoria: 224/2005-A.

Magistrada doña María Pilar Robles García del Juzgado de lo Penal número dos de León.

HAGO SABER: Que en dicho órgano judicial se sigue EJECUTORIA 224/05-A, por IMPAGO DE PENSIONES contra Severino García Fernández, en el que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este órgano, el día 18 de noviembre, a sus 10.30 horas, con los requisitos:

PRIMERO: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, a excepción de los perjudicados, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el banco Banesto, cuenta nº 2137000078022405, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

SEGUNDO: Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

TERCERO: Que podrán hacerse posturas superiores al 50% del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias del precio del remate.

CUARTO: Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50% del valor de tasación o, siendo inferior, no cubriere al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

QUINTO.-Que únicamente el ejecutante perjudicado podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

SEXTO.- La certificación del Registro de Bienes Muebles respecto del bien subastado estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en autos.

OCTAVO.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

NOVENO.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

DÉCIMO.- Para el caso en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuosa por encontrarse en ignorado paradero u otro motivo, sirva el presente de notificación.

DECIMOPRIMERO.- En el caso de que por causa de fuerza mayor u otro motivo, la subasta no pudiera llevarse a cabo en el día y hora señalado, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

- Vehículo modelo Mercedes Benz 240D de 1977, nº de bastidor 123 123 10 040046, rematriculado con fecha 23-07-2005 con el nº 4422DKS, valorado en 3.000,00 euros.

Dado en León, a 19 de septiembre de 2005.-E/ (ilegible).-El Secretario (ilegible).

7458

43,20 euros

\* \* \*

64250.

NIG: 24089 2 7020124.

EJECUTORIA: 314/2002-A.

Juzgado de Procedencia: Juzgado Instrucción número cuatro León. D. PREVIAS 407/99.

Procedimiento origen: P. ABREVIADO 91/01-A.

Contra: JOSÉ MARIA MUÑOZ SÁNCHEZ.

Procurador: JULIA ALONSO FERNÁNDEZ.

EDICTO

Magistrada doña María Pilar Robles García del Juzgado de lo Penal número dos de León.

HAGO SABER: Que en dicho órgano judicial se sigue EJECUTORIA 314/02-A, por IMPAGO DE PENSIONES, en el que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este órgano, el día 18 de noviembre, a sus 10.00 horas, con los requisitos:

PRIMERO: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, a excepción de los perjudicados, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el banco Banesto, cuenta nº 2137000078031402, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

SEGUNDO: Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

TERCERO: Que podrán hacerse posturas superiores al 50% del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias del precio del remate.

CUARTO: Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50% del valor de tasación o, siendo inferior, no cubriera al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

QUINTO: Que únicamente el ejecutado perjudicado podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

SEXTO: La certificación del Registro de Bienes Muebles respecto del bien subastado estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en autos.

OCTAVO: Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

NOVENO: El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre

hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

DÉCIMO: Para el caso en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuosa por encontrarse en ignorado paradero u otro motivo, sirva el presente de notificación.

DECIMOPRIMERO: En el caso de que por causa de fuerza mayor u otro motivo, la subasta no pudiera llevarse a cabo en el día y hora señalado, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

- Vehículo modelo Suzuki Liana, con matrícula 6983-CZC, valorado en 10.905,00 euros.

Dado en León, a 16 de septiembre de 2005.-E/ (ilegible).-El Secretario (ilegible).

7459

49,60 euros

## Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000537/2005.

01000.

Nº AUTOS: DEM. 177/2005.

Nº EJECUCIÓN: 83/2005.

MATERIA: DESPIDO.

DEMANDADO: MARLEN SANTOS VIÑAYO.

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución 83/2005 (autos 177/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Isabel Marcos Martínez contra la empresa Marlen Santos Viñayo, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

PROCEDE:

A) Declarar al ejecutado Marlen Santos Viñayo en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.808,37 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Marlen Santos Viñayo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 10 de agosto de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

6567

32,00 euros

\* \* \*

NIG: 24089 4 0001556/2005.

07410.

Nº AUTOS: DEMANDA 497/2005.

MATERIA: ORDINARIO.

DEMANDADO: TREXCONSA SL.

## EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de León.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Gabriel Alonso Lancha contra Trexconsa SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 497/2005, se ha acordado citar a Trexconsa SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de octubre de 2005 a las 10.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Trexconsa SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

6962 24,80 euros

\*\*\*

NIG: 24089 4 0001569 /2005.  
07410.

Nº AUTOS: DEMANDA 503/2005.  
MATERIA: ORDINARIO.  
DEMANDADO: JUANA CORTÉS SÁEZ.

## EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria de lo Social número dos de León.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Petronela Mihai contra Juana Cortés Sáez, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 503/2005, se ha acordado citar a Juana Cortés Sáez (bar Babieca), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de octubre de 2005 a las 11.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Juana Cortés Sáez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

6963 24,80 euros

\*\*\*

NIG: 24089 4 0001589 /2005.  
07410.

Nº AUTOS: DEMANDA 513/2005.  
MATERIA: ORDINARIO.  
DEMANDADOS: EMBUTIDOS PALOMARES SL, EMBUTIDOS TRADICIONALES SL, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL.

## EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria de lo Social número dos de León.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de María Ángela Rodríguez González, Manuel Pérez García, César Llamas Álvarez, Aníbal Fernández Carrizo, contra Embutidos Palomares SL y Embutidos Tradicionales SL, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 513/2005, se ha acordado citar a Embutidos Palomares SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de octubre de 2005 a las 10.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Embutidos Palomares SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

6964 27,20 euros

\*\*\*

NIG: 24089 4 0002061/2005.  
07410.

Nº AUTOS: DEMANDA 680/2005.  
MATERIA: DESPIDO.  
DEMANDADO: CHYTAOH SL.

## EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Rodolfo García Ramos contra Chytaoh SL, en reclamación por despido, registrado con el número 680/2005, se ha acordado citar a Chytaoh SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de octubre de 2005 a las 11.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Chytaoh SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 16 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

7372 24,80 euros

## NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100309/2005.  
07410.

Nº autos: Demanda 289/2005.  
Materia: Seguridad social.



Demandante: José Diñeiro Blanco.

Demandado: INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Asepeyo, Incasil SL, Mutua Universal, Yat SL.

#### EDICTO

El Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Diñeiro Blanco contra INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Asepeyo, Incasil SL, Mutua Universal, Yat SL, en reclamación por seguridad social, registrado con el nº 289/2005, se ha acordado citar a Incasil SL y Yat SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre de 2005 a las 9.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Incasil SL y Yat SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 21 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial (ilegible).

7388

26,40 euros

#### NÚMERO DOS DE PONFERRADA

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución 139 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Barrio Enríquez contra la empresa Hullas del Coto Cortés SA, Excavaciones Isauro SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que con fecha 8 de julio de 2005 se dictó auto despachando ejecución a instancia de don Luis Barrio Enríquez contra Excavaciones Isauro SL, por un principal de 1.208,57 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Excavaciones Isauro SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 26 de julio de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Rosario Palacios González.

6579

16,00 euros

\*\*\*

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución 147 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Herraiz Merino contra la empresa Consvavi, SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Que con fecha 22 de julio de 2005 se ha dictado auto en el que se acuerda despachar ejecución a instancia de don Antonio Herraiz Merino frente a la demandada Consvavi SL por importe de 1.770,92 euros”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Consvavi SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 22 de julio de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Rosario Palacios González.

6580

17,60 euros

\*\*\*

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución 117 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Arias González contra la empresa Excavaciones Isauro SL y Hullas del Coto Cortés SA, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto de fecha 3 de agosto de 2005 cuya parte dispositiva dice como sigue:

“a) Declarar al ejecutado Excavaciones Isauro SL en situación de insolvencia total por importe de 104,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado

Notifíquese la presente resolución a las partes, a Excavaciones Isauro SL; a través de edictos, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que la efectividad de la misma es a partir del 1 de septiembre de 2005 y advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Excavaciones Isauro SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 3 de agosto de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Rosario Palacios González.

6581

25,60 euros

## Anuncios Particulares

### Ilustre Colegio de Procuradores de León

Notificación del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de León de la Resolución de fecha 19 de julio de 2005, por la que se ordena la remisión al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de León del expediente administrativo relativo a la impugnación de los adoptados en relación a los puntos quinto y sexto del orden del día de la Junta General ordinaria de 20 de diciembre de 2004, promovido por doña Elisa Abella Abella y otros, y se emplaza a los interesados para su personación en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con los artículos 58, 59 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a los interesados, en los términos del precepto citado en primer lugar, la Resolución del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de León, por la que se ordena la remisión al Juzgado del expediente administrativo que se indica en la reseña y que se une a la

presente como Anexo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de 20 días ante dicho Juzgado.

#### ANEXO

Vistas las Providencias dictadas por el Juzgado Contencioso Administrativo número uno de León, por las que se reclama el expediente administrativo correspondiente relativas al procedimiento ordinario nº 84/2005.

La Junta de Gobierno en su sesión celebrada el día 19 de julio de 2005, en ejercicio de las competencias que le vienen conferidas por el Art. 98 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España (aprobado por Real Decreto 1281/2002, de 5 de diciembre, BOE de 21 de diciembre de 2002), ha adoptado el siguiente:

#### ACUERDO

Ordenar la remisión del expediente administrativo tramitado en este Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de León, a dicho Juzgado con las formalidades que señala el Art. 48 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, 27 de julio de 2005.-El Decano, Fernando Fernández Cieza.  
6206 32,00 euros

### Notaría de Jorge Sánchez Carballo

Yo, JORGE SÁNCHEZ CARBALLO, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Ponferrada (León), actuando por imposibilidad accidental de mi compañero de residencia DON ROGELIO PACIOS YÁÑEZ.

HAGO CONSTAR: Que los esposos DON LAUREANO ÁLVAREZ GARCÍA y DOÑA NIEVES VALCARCE PINTOR, mayores de edad, vecinos de PONFERRADA (LEÓN), calle Riego de Ambrós número 9. DNI y NIF 9991187X y 71485901S, respectivamente, ante DON ROGELIO PACIOS YÁÑEZ, con fecha once de julio de dos mil cinco, han iniciado ACTA DE PRESENCIA y NOTORIEDAD DE INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA, sobre la siguiente finca:

URBANA: FINCA A) PARCELA DE TERRENO, al sitio del Carmen, en término y Ayuntamiento de PONFERRADA (León), hoy en la CALLE SAN FRUCTUOSO, señalado con el número 42 de Policía Urbana, de una superficie aproximada según el título y según la Certificación Registral de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (238 m<sup>2</sup>) y según Certificación Catastral Gráfica y Descriptiva que acompaña a la presente de DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (261 m<sup>2</sup>).

LINDA: Norte, que es el frente, calle San Fructuoso; Sur, que es el fondo, Julio Domínguez y Gumersindo Domínguez (edificio de la calle Riego de Ambrós, número 31) y hoy además edificio de la calle Riego de Ambrós número 13; Este, parcela B de la parcelación, propiedad de los esposos doña María Isolita Álvarez García y don Elías Vega Blanco; y Oeste, Esteban Domínguez, hoy edificio comunidad de propietarios de la calle San Fructuoso números 38-40.

REGISTRO.- INSCRITO en el Registro de la Propiedad número UNO de Ponferrada, en el Tomo 2174, Libro 193 de la Sección 2ª, Folio 210, Finca Registral número 11.748, Inscripción 1ª.

REFERENCIA CATASTRAL 8735622PH9183N0001WB.

TÍTULO.-Es la finca resultante de la DIVISIÓN de otra de mayor extensión que fue comprada por los esposos don Laureano Álvarez García y doña Nieves Valcarce Pintor junto con los esposos don Elías Vega Blanco y doña María Isolita Álvarez García, a don Jesús Moran Rodríguez, en escritura otorgada en Ponferrada (León), el día uno de julio de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario que fue de dicha residencia, don Mariano Sánchez Brunete Casado, con el número 1345 de su Protocolo; DIVIDIDA y ADJUDICADA la finca objeto de esta escritura a los señores comparecientes, en virtud de escritura de división material de finca, otorgada en Ponferrada (León), el día tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario que fue de dicha residencia, don Ildefonso Sánchez Prat, con el número 344 de su Protocolo.

Lo cuál se hace público para que quien pueda alegar algún derecho sobre dicha finca comparezca en mi despacho notarial, sito en Ponferrada (León), avenida de España número 12, 1º, durante el plazo de veinte días a contar desde la presente publicación, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ponferrada, a 19 de julio de 2005.-Don Jorge Sánchez Carballo.  
6016 56,00 euros

## Anuncios Urgentes

### Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2005 ha aprobado el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de la obra de Pavimentación de calles en Villanueva de Jamuz, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2004, nº40.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17/1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LRHL, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles al efecto de que durante el citado plazo los interesados a que se refiere el art. 18 de la Ley 39/1988, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Asimismo dentro de dicho plazo los propietarios o titulares afectados por la realización de la obra podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, conforme a lo establecido en el art. 36/2 del citado Texto Refundido.

Santa Elena de Jamuz, 20 de junio de 2005.-El Alcalde, Jorge Fernández González.

7561 3,60 euros

### Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey

Por don Francisco Javier Bartolomé García se ha solicitado licencia para uso excepcional en suelo rústico para "Cubierta a dos aguas para almacén-henil" en la parcela 5538 del polígono 203 en Renedo de Valderaduey, de este municipio de Villazanzo de Valderaduey.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo los interesados presentar las alegaciones que estimen procedentes ante el propio Ayuntamiento.

Villazanzo de Valderaduey, 21 de septiembre de 2005.-El Alcalde, José Alberto Martínez Vallejo.

7581 2,40 euros

### Ayuntamiento de Vegacervera

Se hace público para general conocimiento que la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el pasado día 27 de septiembre de 2005, acordó dictaminar favorablemente la CUENTA GENERAL del ejercicio económico 2004.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda ser la misma examinada, de conformidad con lo establecido en el artículo 212-3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al objeto de formular las observaciones y reclamaciones que procedieran.

Vegacervera, 27 de septiembre de 2005.-El Alcalde-Presidente, Luis Rodríguez Aller.

7587 2,60 euros



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.</b> —Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 10 de octubre de 2005	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIONES</b> 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

## ANEXO AL NÚMERO 215

### Excm. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

#### PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE SUBASTA –PROCEDIMIENTO ABIERTO–

La Presidencia de esta Diputación Provincial mediante decreto resolvió y la Junta de Gobierno acordó, llevar a cabo la contratación por el sistema de subasta –procedimiento abierto– de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación	Plazo ejec. (meses)	Fianza provisional
P.P. 2005/38 “Ampliación y reforma alumbrado público en Mataluenga y Santiago del Molinillo”	75.000	TRES	1.500
P.P.2005/54 “Renovación alumbrado público en San Cristóbal de la Polantera y Seison de la V.”	95.000	CUATRO	1.900
FCL2005/109 “C.V. de San Justo de la Vega a la autopista AP-71”. NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo G, subgrupo 4, categoría d)	250.000	SEIS	-----
POL2005/439 “Renovación redes de abastecimiento y saneamiento en La Pola de Gordón”. NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo E, subgrupo 1, categoría d)	198.000	CINCO	-----
POL2005/447 “Renovación y ampliación abastecimiento agua y alcantarillado en el municipio de Santovenia de la Valdorcina”	110.000	CUATRO	2.200
POL2005/452 “Ampliación, renovación redes de abastecimiento; saneamiento y pa-			

Obra	Tipo de licitación	Plazo ejec. (meses)	Fianza provisional
vimentación en el municipio de Valdevimbre”. NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo E, subgrupo 1, categoría c)	145.000	CINCO	-----
POL2005/461 “Variante del C.V. de Villarroañe”. NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo A, subgrupo 2, categoría c) y grupo G, subgrupo 4, categoría d)	427.951,90	SEIS	-----
POL2005/466 “Mejora del C.V. de Dehasas a Toral de los Vados”. NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo G, subgrupo 4, categoría d)	300.000	SEIS	-----

Los Proyectos técnicos de la obra nº 461 del POL/2005, nº 466 del POL/2005 y nº 109 del FCL/2005 se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León, durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Asimismo los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfno.: 987 29 22 69, 987 29 21 50, 987 29 22 20 y 987 29 21 49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el



siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo el día 27 de octubre, a las 12 horas, y si coincidiera en sábado o festivo, al siguiente día hábil a la citada fecha.

Contra la presente Resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 6 de octubre de 2005.-EL PRESIDENTE, Javier García-Prieto Gómez.

7716

62,40 euros

\* \* \*

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO AL PERSONAL DE LAS ESTACIONES INVERNALES PROVINCIALES (SAN ISIDRO Y LEITARIEGOS) PARA LA TEMPORADA 2005/2006.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO AL PERSONAL DE LAS ESTACIONES INVERNALES PROVINCIALES (SAN ISIDRO Y LEITARIEGOS) PARA LA TEMPORADA 2005/2006, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ORDINARIA.  
b) Procedimiento: ABIERTO.  
c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe total: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (44.161,76 €), desglosado del siguiente modo:

Estación Invernal San Isidro: 35.404,18 €.

Estación Invernal Leitariegos: 8.757,58 €.

5. Garantías:

- Provisional: Si concursa a la totalidad: 883,24 €.  
-Si concursa a vestuario E.I. San Isidro: 708,08 €.  
-Si concursa a vestuario E.I. Leitariegos: 175,15 €.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS CATORCE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI EL PLAZO FINA-

LIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN -SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL MARTES DE LA SEGUNDA SEMANA SIGUIENTE A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (no se computa la semana en la que termine el plazo de presentación de plicas). SI ÉSTE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 27 de septiembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez

7676

61,60 euros

\* \* \*

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de CAMINO DE QUINTELA A ALBAREDOS Y CRUCES.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.  
b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente: 208/05.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de camino de Quintela a Albaredos y Cruces.

b) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ORDINARIO.  
b) Procedimiento: ABIERTO.  
c) Forma: SUBASTA.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (284.763,60 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: 5.695,27 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071

d) Teléfono: 987 292 151/52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) En caso de existir PROYECTO TÉCNICO se podrá solicitar en Gráficas Celarayn, S.L., Ordoño II, nº 31, 24001 - LEÓN (Teléfono: 987-251024)

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS CATORCE HORAS DEL VIGESIMOSEXTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN -SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2  
LEÓN 24071

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: VEINTE DÍAS A CONTAR DESDE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

e) Admisión de variantes: NO

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL MARTES DE LA SEGUNDA SEMANA SIGUIENTE A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (no se computa la semana en la que termine el plazo de presentación de plicas). SI ÉSTE FUERA FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León a 30 de septiembre de 2005.—EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez

7680 57,60 euros

\*\*\*

Aprobado por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León el día 19 de septiembre de 2005 el proyecto de las obras de CAMINO VECINAL DE CAÑIZAL DE RUEDA A SAN VICENTE DEL CONDADO, el mismo se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación y Patrimonio durante el plazo de los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

León, a 30 de septiembre de 2005.—EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

7682 8,80 euros

\*\*\*

Aprobado por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León el día 20 de septiembre de 2005 el proyecto de las obras de ENSANCHE Y MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO A CALDAS DE LUNA, el mismo se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación y Patrimonio durante el plazo de los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

León, a 30 de septiembre de 2005.—EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

7681 8,80 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

##### ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DE PADRONES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de septiembre de 2005, se aprobaron los siguientes padrones:

Período: Tercer trimestre de 2005:

A.- Tasa por quioscos y otras instalaciones fijas en bienes de uso público.

Período: Segundo Semestre de 2005:

B.- Tasas por ocupaciones del suelo de la vía pública con grúas torre.

Período: Año 2005:

C.- Tasas por aprovechamientos especiales de la vía pública con entrada de vehículos a través de las aceras, reservas de la vía pública para carga o descarga de mercancías de cualquier clase, para aparcamiento exclusivo y otros aprovechamientos especiales.

D.- Tasas por puestos y otras instalaciones en terrenos de uso público.

Por Decreto de la Alcaldía de 3 de octubre de 2005, se aprobaron los siguientes padrones:

Período: Tercer trimestre de 2005:

A.- Tasa por suministro de agua.

B.- Tasa de alcantarillado.

C.- Tasa por recogida de basuras.

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y de las Ordenanzas Municipales, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

a) Recursos: Contra el acuerdo anterior, que no es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer el correspondiente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación por silencio administrativo. Se podrá, no obstante, interponer el recurso que se estime procedente.

b) Período voluntario de pago: Del 6 de octubre al 5 de diciembre de 2005.

c) Modalidad de cobro: El pago deberá hacerse efectivo presentando los ejemplares del recibo "Para el contribuyente" y "Para la entidad colaboradora" que se remiten por correo al domicilio de los contribuyentes, en cualquiera de las entidades colaboradoras en la Recaudación:

- Caja España.
- Banco Santander Central Hispano.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).
- La Caixa. Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
- Caixa Galicia. Caja de Ahorros de Galicia.
- Banco Popular Español.
- Banco de Castilla.
- Banesto. Banco Español de Crédito.
- Banco Herrero. Banco Sabadell.
- Banco Pastor.
- Caja Duero.
- Caja Madrid.
- Caja Rural del Duero.

- Ibercaja.
- Caixa Catalunya. Caixa D'Estalvis de Catalunya.
- Barclays Bank. Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros Municipal de Burgos.
- Banco Simeón.
- Caja Laboral Popular.
- Caja Guipúzcoa San Sebastián-Kutxa.
- Caja de Badajoz.
- Caja Vital de Vitoria y Álava.

Si el documento de ingreso no fuera recibido por el contribuyente, o se hubiese extraviado, deberá personarse en la Recaudación Municipal, calle Ordoño II, número 10, 1ª planta, de 9.00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, que extenderá el duplicado correspondiente.

d) Período ejecutivo: Vencido el plazo de ingreso en período voluntario sin que hubiese sido satisfecha la deuda, se exigirá su importe por la vía de apremio, con lo recargos del período ejecutivo que procedan, intereses de demora hasta la fecha de su ingreso y costas que resulten.

León, 4 de octubre de 2005.—El Alcalde, Mario Amilivia González.  
7798 66,40 euros

\*\*\*

#### ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I.A.E.) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE), correspondiente al período impositivo 2005, que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de septiembre de 2005, fue aprobado el Padrón Municipal del citado Impuesto.

De conformidad con lo preceptuado en el Art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de las Ordenanzas Municipales, se notifican colectivamente las liquidaciones correspondientes, mediante inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

a) Recursos: Contra el anterior acuerdo, que no es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses a que se refiere el Art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 y que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la desestimación por silencio administrativo. Se podrá, no obstante, interponer el recurso que se estime procedente.

b) Período voluntario de pago: Del 6 DE OCTUBRE al 5 de DICIEMBRE, ambos inclusive.

c) Modalidad de cobro: El pago deberá hacerse efectivo presentando los ejemplares del recibo "para el contribuyente" y "para la entidad colaboradora" que se remiten por correo al domicilio, que conste a los efectos, de los contribuyentes y en cualquiera de las entidades colaboradoras que, a continuación, se indican:

- Caja España.
- Banco Santander Central Hispano.
- BBVA.-Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
- La Caixa.-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
- Caixa Galicia.-Caja de Ahorros de Galicia.
- Banco Popular Español.
- Banco de Castilla.
- Banesto.-Banco Español de Crédito.
- Banco Herrero-Banco Sabadell.
- Banco Pastor.
- Caja Duero.

- Caja Madrid.
- Caja Rural del Duero.
- Ibercaja.
- Caixa Catalunya.-Caixa D'Estalvis de Catalunya.
- Barclays Bank-Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros Municipal de Burgos.
- Banco Simeón.
- Caja Laboral Popular.
- Caja Guipuzcoana San Sebastián-Kutxa.
- Caja de Badajoz.
- Caja Vital de Vitoria y Álava.

Si el documento de ingreso no fuera recibido por el contribuyente, o recibido se hubiere extraviado, deberá personarse en la Recaudación Municipal, calle Ordoño II, nº10, 1ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas y de lunes a viernes, que extenderá el duplicado correspondiente.

Vencido el plazo de ingreso en período voluntario sin que hubiese sido satisfecha la deuda, se exigirá su importe por la vía de apremio, con los recargos del período ejecutivo que procedan, intereses de demora y costas que procedan.

León, 3 de octubre de 2005.—El Alcalde, Mario Amilivia González.  
7839 53,60 euros

#### BERCIANOS DEL PÁRAMO

En sesión del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 28 de septiembre de 2005 se aprobó provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de solares sin vallar.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 17.1 del R.D. Legislativo 2/2004 TR. LRHL, para que durante 30 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el período de exposición pública, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

Bercianos del Páramo, 29 de septiembre de 2005.—La Alcaldesa, Mª Cruz Fidalgo Grande.

\*\*\*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo texto legal, se pone en conocimiento general que en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de suplementos de créditos número 1/2005, que afecta al vigente presupuesto, y que fue aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2005, financiado con el remanente líquido de tesorería disponible del ejercicio anterior y nuevos ingresos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Bercianos del Páramo, 29 de septiembre de 2005.—La Alcaldesa, Mª Cruz Fidalgo Grande.

7605

7,60 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2005